OSO19-1064

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2019

Doctor
PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Unidad Administrativa DEAJ
La Ciudad

Ref: EVALUACION TECNICA PROCESO IP 22 de 2019

Apreciado doctor:

Relacionado con el asunto de la referencia me permito enviar la Evaluación Técnica para el Proceso IP 22 de 2019 A la propuesta presentada por Constructora e Inmobiliaria Santa Marta Ltda.

IP 22 DE 2019

SERVICIO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES ADQUIRIR, INSTLAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO MÁQUINAS RX DETECTOR DE EXPLOSIVOS, ARCOS DETECTOPRES DE METALES Y MOLINETES PARA CONTROL DE ACCESO CON DESTINO A SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.

INTERVENTORIA SEGÚN DESTINO DE LOS EQUIPOS

Los equipos se suministran a los siguientes destinos a nivel nacional tal como fueron contratados por la Entidad:

EQUIPOS RX DETECTOR DE EXPLOSIVOS (7)

CANT	DESTINO/ CIUDAD	SEDE JUDICIAL
1	BOGOTA	TORRE D GRANAHORRAR
1	BUCARAMANGA	PALACIO DE JUSTICIA Calles 34 y 35 con cra 11 y 12
1	MEDELLIN	Edificio José Félix de Restrepo
1	NEIVA (Garzón)	PALACIOD DE JUSTICIA
1	NEIVA	PALACIO DE JUSTICIA Carrera 4 N° 6- 99
1	SANTA MARTA	Palacio de Justicia calle 20 No. 2a - 20
1	TUNJA	PALACIO DE JUSTICIA. Carrera 9 No. 20-62

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4

ARCOS DETECTORES DE METALES (14)

CANT	DESTINO/ CIUDAD	SEDE JUDICIAL
1	BOGOTÁ	CAN, Carrera 57 No. 43-91
1	BOGOTA	TORRE D GRANAHORRAR
3	BOGOTÁ	EDIFICIO COMPLEJO EL VIRREY, Torre Norte, Calle 12 No. 9 - 23, Torre Central Carrera 9 No. 11 - 45, Torre Sur Calle 11 No. 9- 28
2	BUCARAMANGA	PALACIO DE JUSTICIA Calles 34 y 35 con cra 11 y 12
1	MANIZALES	Edificio Dirección Seccional de Administración Judicial - Torre Administrativa
1	POPAYAN	Sede Consejo Seccional, Juzgados Administrativos
2	SANTA MARTA	Palacio de Justicia calle 20 No. 2a - 20
1	TUNJA	PALACIO DE JUSTICIA. Carrera 9 No. 20-62
1	MEDELLIN	Edificio Autopalace Cra 50 N° 54-51
1	MEDELLIN	Edificio antiguo ICETEX Calle 49 N° 45-63

MOLINETES PARA CONTROL DE ACCESO (18)

CANT	DESTINO/ CIUDAD	SEDE JUDICIAL
2	BOGOTÁ	CAN, Carrera 57 No. 43-91
1	BOGOTÁ	EDIFICIO COMPLEJO EL VIRREY, Torre Norte, Calle 12 No. 9 - 23, Torre Central Carrera 9 No. 11 - 45, Torre Sur Calle 11 No. 9- 28
2	BOGOTÁ	TORRE D GRANAHORRAR
1	BOGOTA	Edificio El Americano Calle 12 N° 9-34
2	NEIVA	PALACIO DE JUSTICIA Carrera 4 N° 6- 99
2	BUCARAMANGA	PALACIO DE JUSTICIA Calles 34 y 35 con cra 11 y 12
2	MANIZALES	Edificio Dirección Seccional de Administración Judicial - Torre Juzgados Penales
2	SANTA MARTA	Palacio de Justicia calle 20 No. 2a - 20
2	TUNJA	PALACIO DE JUSTICIA. Carrera 9 No. 20-62
2	TUNJA	Consejo Seccional de la judicatura Calle 19 No. 8- 11

Cordialmente,

Coronel (r) CARLOS EDUARDO DEVIA GUTIERREZ
Director

Copia a: Dra Diana Jahel Buitrago Garavito
División de Servicios Técnicos

Oseg/lors

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

INVITACION PUBLICA IP 22 DE 2019

OBJETO	SERVICIO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES ADQUIRIR, INSTLAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO MÁQUINAS RX DETECTOR DE EXPLOSIVOS, ARCOS DETECTOPRES DE METALES Y MOLINETES PARA CONTROL DE ACCESO CON DESTINO A SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.

VERIFICACION TÉCNICA

La verificación de los aspectos técnicos, se realiza mediante confirmación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para el Servicio de Interventoria, de acuerdo con lo solicitado en el Pliego, diligenciar y firmar por parte del representante legal o persona natural el anexo de Especificaciones Técnicas.

PERFIL SOLICITADO

Para desarrollar la función de Supervisión Técnica de Contratos de equipos y sistemas de seguridad electrónica la Entidad acepta propuestas de persona jurídica o natural que vincule como responsable del proyecto un profesional en ingeniería eléctrica o electrónica con amplia experiencia en la instalación de equipos y sistemas de seguridad electrónica.

El Contratista podrá contar con personal de apoyo para las diferentes labores del contrato, pero las Metas se deben cumplir a través de un Ingeniero que cumpla el perfil solicitado. Las funciones se deben cumplir de manera directa no son delegables ni se pueden cumplir a través de terceros.

El Interventor de Contratos de equipos y Sistemas de Seguridad Electrónica en persona propia y no delegable debe hacer un acompañamiento a la Entidad desde el inicio de los contratos hasta la liquidación definitiva de los mismos.

REQUISITOS DEL PERFIL

Es determinante que en la oferta se acredite el perfil y la experiencia requerida para la evaluación de la propuesta.

- Profesional Titulado en Ingeniería eléctrica o electrónica
- Acreditar experiencia Profesional 10 años y la Experiencia Especifica requerida.

EXPERIENCIA

Se requiere acreditar acreditar la experiencia de acuerdo a lo solicitado por la Entidad

- EXPERIENCIA PROFESIONAL.- Mínimo 10 años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional
- EXPERIENCIA ESPECÍFICA.- Acreditar Mínimo 3 Contratos en Interventoría de proyectos de seguridad electrónica o en instalación de equipos de seguridad electrónica.

ORD	PROPONENTE	CRITERIOS DE EVALUACION	DETALLE	EVALUACION
1	**PROPUESTA**	**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA MARTA LTDA.**		
2	**DATOS PERSONALES**	NOMBRE	HENRY ALBERTO BOLIVAR MELENDEZ	**N/A**
		CEDULA DE CIUDANIA	9,146,217	**N/A**
3	**PERFIL ACADEMICO**	INGENIERO ELECTRÓNICO	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	**CUMPLE**
		FECHA DE GRADO	02/09/2005	**CUMPLE**
		TARJETA PROFESIONAL	BL206- 46579	**CUMPLE**
		FECHA DE EXPEDICION	16/01/2006	**CUMPLE**

ORD	PROPONENTE	CRITERIOS DE EVALUACION	DETALLE	EVALUACION
4	**EXPERIENCIA PROFESIONAL**	MÍNIMO 10 AÑOS	13 AÑOS	**CUMPLE**
5	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON	CONTRATO M- 1815 DE 2017	**CUMPLE**
		MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON	CONTRATO M - 095 DE 2017	**CUMPLE**
		MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON	CONTRATO M- 1236 E 2017	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**

12 de agosto de 2019

Cr CARLOS EDUARDO DEVIA GUTIERREZ
Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial OSEG

M E M O R A N D O DEAJADM19-1105

Fecha: 12 de agosto de 2019

Para: PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Unidad Administrativa

De: Directora (E) División de Servicios Administrativos

Asunto: *"IP 22 de 2019- Verificación requisitos jurídicos"*

De acuerdo con lo dispuesto en la invitación pública IP-22 de 2019, cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato cuyo objeto es "Adquirir, instalar y poner en funcionamiento máquinas RX detector de explosivos, arcos detectores de metales y molinetes control de accesos con destino a sedes judiciales a nivel nacional",* y con base en lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la División de Servicios Administrativos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con apoyo de la Sección de Servicios Técnicos, procedió a verificar los requisitos jurídicos de la oferta económica recibida con el menor precio, que corresponde a la presentada por la firma CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA MARTA LTDA., la cual asciende a la suma de $40.000.000, valor que es inferior al presupuesto oficial estimado.

Lo anterior, teniendo en cuenta que con oficio OSO19-1064 del 12 de agosto de 2019, el Director de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial, informa que la firma CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA MARTA LTDA., CUMPLE con los requisitos técnicos y de experiencia.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

Se resume en el siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta.	Cumple
2.	Certificado de existencia y representación legal del oferente y de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, según el caso, en el cual conste que la sociedad está constituida por lo menos con un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, este requisito de cumplimiento lo acreditará el oferente que sea persona jurídica y también los integrantes de consorcios o uniones temporales que igualmente sean personas jurídicas. Dicho certificado no será anterior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de este proceso.	Cumple
3.	Declaración del representante legal donde manifieste que no se encuentra incurso en causal de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.	Cumple

4.	Documentos que acrediten la representación legal.	
5.	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Cumple
6.	Certificación reciente de la entidad bancaria donde conste el nombre del cuenta habiente, número de identificación, número de cuenta y estado de la cuenta (activa SI o NO).	Cumple
7.	Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que acredite estar al día en el pago de nómina y aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, cuando haya lugar.	Cumple
8.	Registro único tributario (RUT).	Cumple
9.	Garantía de seriedad de la oferta	Cumple
10.	Antecedentes disciplinarios Procuraduría	Cumple, se verifica directamente en la web el 9 de agosto de 2019 https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2
11.	Antecedentes fiscales Contraloría	Cumple, se verifica directamente en la web el 9 de agosto de 2019 https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales
12.	Antecedentes Penales y Judiciales Policía	Cumple, se verifica directamente en la web el 9 de agosto de 2019 https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
13.	Consulta de antecedentes en el Sistema Nacional de medidas correctivas	Cumple, se verifica directamente en la web el 9 de agosto de 2019 https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Por lo expuesto anteriormente, la firma CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA MARTA LTDA., **CUMPLE** con los requisitos de capacidad jurídica.

Cordialmente,

AURA LIBIA ROJAS QUINTERO

Elaboró: Mario Pérez Gómez
Revisó: Diana Jahel Buitrago Garavito

CONSOLIDADO DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IP-22 DE 2019

OBJETO: Prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato cuyo objeto es "Adquirir, instalar y poner en funcionamiento máquinas RX detector de explosivos, arcos detectores de metales y molinetes control de accesos con destino a sedes judiciales a nivel nacional.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se revisaron las ofertas económicas presentadas, relacionadas de menor a mayor en el siguiente cuadro:

OFERENTE	N° PROPUESTA EN ORDEN ASCENDENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA MARTA LTDA.	1	$40.000.000
CORPORACION C.I.G.	2	$50.000.000
LAG INGENIEROS CONSULTORES SAS	3	$53.431.000
GRUPO AVM S.A.S.	4	$55.363.369
GCONSA	5	$57.950.000

Teniendo en cuenta que la firma CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA MARTA LTDA., ofreció el precio más bajo se procede a la verificación de los requisitos habilitantes arrojando los siguientes resultados:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA MARTA LTDA.
Verificación de requisitos jurídicos	CUMPLE
Verificación de requisitos de condiciones técnicas y experiencia	CUMPLE
TOTAL EVALUACION	**CUMPLE**

Criterios de evaluación de conformidad con los memorandos OSO19-1064 y DEAJADM19-1105 del 12 de agosto de 2019.

Elaborado por:

DIANA JAHEL BUITRAGO GARAVITO
Jefe Sección Servicios Técnicos

Revisado por:

AURA LIBIA ROJAS QUINTERO
Directora (E) División Servicios Administrativos

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2019

UA/Elaborado por: Mario Pérez Gómez – Servicios Técnicos